

## Turno de expediente a ponencia

**Expediente: TEECH/J-LAB/006/2016**

**Actora: MIRNA HERNÁNDEZ BAUTISTA.**

**Responsable: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **ACUERDO DE TURNO:**

**“Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.-----**

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, del escrito de referencia constante de ocho hojas tamaño carta, impresas en un solo lado, signado **por Mirna Hernández Bautista**, por propio derecho, mediante el cual demanda al **Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**, la nulidad del despido injustificado que de manera verbal fue objeto, señalando como autoridad ordenadora al citado Instituto y como ejecutora al ciudadano **Ali Abud Rojas**, en su calidad de Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el pago de todas y cada una de las prestaciones que reclama en el ocurso de cuenta; asimismo, anexa los documentos descritos en la razón de recibo del oficial de partes de este Tribunal, que obra al frente de la parte superior derecha de la primera hoja de la demanda, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaran, cabe señalar que no se anexa la carta poder de los representantes y apoderados que menciona en su escrito de demanda; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 444, 445, 451 parte inicial y 476 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracción XIII del Reglamento Interno de este órgano colegiado, al efecto, se **ACUERDA**:-----

- - - **Único.** Téngase por recibido el escrito de cuenta y anexos descritos en la razón de recibo del oficial de partes de este Tribunal; avóquese al conocimiento del presente juicio; fórmese el expediente, regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/J-LAB/006/2016**; túrnese a la ponencia del **Magistrado Mauricio Gordillo Hernández**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 381, fracción V, 426, fracción I, 444 y demás relativos al juicio que nos ocupa, así como los diversos, 451 parte final y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. **Notifíquese por lista autorizada en los estrados de este Tribunal. Cúmplase.**-----

- - - Así lo proveyó y firma el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.”-----

Rubricas.